MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...3225

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 174/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA" CON ID Nº 370.580.

Asunción, 12 de diciembre de 2019

VISTO: La Nota UOC N° 7630/2019 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC Nº 174/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA" CON ID Nº 370.580.

CONSIDERANDO: Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus correspondientes reglamentaciones.

Que, en fecha 13 de noviembre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres.

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió conformar el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución MOPC N° 3140 de fecha 05 de diciembre de 2019, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio convocado por la Institución, el cual emitió dictamen de fecha 10 de diciembre de 2019, en virtud del cual se recomienda la Adjudicación del llamado que nos ocupa.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3225

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 174/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA" CON ID Nº 370.580.

Que, el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR,** el **LLAMADO 174/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA" CON ID Nº 370.580,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
NETLOGIC S.R.L. **RUC Nº 80015538-6**	**Gs. 998.520.918 (Guaraníes Novecientos Noventa y Ocho Millones Quinientos Veinte Mil Novecientos Diez y Ocho)**

Artículo 2º.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

AWD/ri

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

M.O.P.C.